Gral. Díaz c/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRACION DIRECTA N° 09/2017 – ID N° 324224
"ADQUISICION DE PINTURAS"

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día 05 de mayo del año dos mil diez y siete, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la **Contratación Directa N° 09/2017** llamada por la Municipalidad de Villarrica para la **ADQUISICION DE PINTURAS**, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros, **ABOG. ULISES BENITEZ GOMEZ, ABG. MARCOS CASCO y el ABG. DERLI DUARTE.**

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de:

Que, el Acto de Apertura de Sobres de este procedimiento fue realizado el día 21 de abril de 2017, con la participación de los siguientes oferentes:

1- **ADONAIS EMPRENDIMIENTOS DE CRYSTHIAN DAVID MIRANDA GONZALEZ CON RUC N° 4760073-0.** La oferta total asciende a la suma de **Gs. 19.499.500 (GUARANIES DIEZ Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS).**

2- **EMPORIO S.R.L. RUC N° 80002756-6**. La oferta total presentada asciende a la suma de **Gs. 26.036.260 (GUARANIES VEINTE Y SEIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SES ENTA).**

3- **DISEAS CON RUC NRO 2984560-12 DE VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ**. La Oferta total presentada asciende a la suma de **Gs. 17.789.000 (GUARANIES DIEZ Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL).**

Siguiendo con la Evaluación, analizadas las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por el oferente, de conformidad a los términos de las especificaciones técnicas y documentaciones legales, atendiendo al Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, se obtiene el siguiente resultado:

Orden	Oferente	Formulario de Oferta suscripto por el oferente	Doc. Id. Del Firmante/Const. Est. Social. Acta Asamblea	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051	GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA Comité Evaluador

ABOG. ULISES BENITEZ
Director UOC
Municipalidad de Villarrica

Abog. Marcos Casco
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villarrica

1	ADONAIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	EMPORIO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DISEAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ABOG. ULISES BENITEZ
Director UOC
Municipalidad de Villarrica

SIGUIENDO CON EL PROCESO EVALUATIVO

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ORDEN	OFERENTE	COSTO
1	DISEAS	Gs. 17.789.000
2	ADONAIS EMPRENDIMIENTOS	Gs. 19.499.500
3	EMPORIO S.R.L.	Gs. 26.036.260

A continuación, conforme lo establece el Art. 61 numeral 3. del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, que dice: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc."*** , por lo que atendiendo al cuadro comparativo de precios, se toma la oferta de:

DISEAS CON RUC NRO 2984560-12 DE VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ

DOCUMENTOS SOLICITADOS	DISEAS
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución	NO APLICA
Balance de los 2 últimos años	NO CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
Experiencia de la firma de por lo menos 2 (dos) años 2015,2016, en el ramo (como mínimo). Ventas de venta de pinturas.	CUMPLE
Haber contado con experiencia en la provisión de Pinturas. Para el efecto deberán presentar Copias de contratos ejecutados o facturas de ventas de provisión de Productos de Limpieza, en los últimos 3 (tres años), sean estas con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30 % (treinta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas de ventas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo	CUMPLE

Abog. Marcos Casco
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villarrica

solicitado, como así también para los casos de los criterios de desempate a ser aplicado.	

Realizando el análisis de los documentos presentados por el oferente, se constata la falta de los siguientes documentos solicitados en el PBC del llamado referente a:

1. **Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.**
2. Copia de Balance de los 2 últimos años (2015, 2016)

Conforme a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas que textualmente dice: ***"... a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación en un plazo razonable establecido por la convocante ... Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"***, por lo que el Comité de Evaluación solicita por escrito a la firma **DISEAS**, nota mediante en fecha 06 de mayo de 2017, la presentación de las documentaciones faltantes.

En fecha 08/05/2017, el oferente **DISEAS,** responde a la requisitoria remitiendo las copias del **Certificado de Cumplimiento Tributario vigente** y **Copia de Balance de los 2 últimos años (2015, 2016).**

Las cuales luego de ser analizadas se constata que, son las solicitadas en el PBC.

Siguiendo con el análisis se realiza el análisis de la capacidad financiera:

RATIOS	DISEAS	CUMPLE / NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2015 y 2016).***	1,31	**CUMPLE**
Solvencia: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2015 y 2016).***	0,30	**CUMPLE**
Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuesto o perdidas con respecto al Capital. El promedio en los dos últimos años 2015 y 2016, no deberá ser negativo.	0,150	**CUMPLE**

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION DNCP 1173/16 POR LA SE ESTABLECEN DIRECTRICES A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

Abog. Mauro Casco
Jefe de Compras
Municipalidad de Villarrica

Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

ABOG. ULISES [illegible] EZ
Director [illegible]
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador

Ítem	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO DE LA OFERTA	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE VARIACION	PONDERACION
1	ACRILICO ESTÁNDAR BLANCO	65.000	60.000	5.000	7,6% Por Debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
2	COLORANTE COLOR AMARILLO	6.800	6.000	800	11,7% Por Debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
3	COLORANTE COLOR AZUL	6.800	6.000	800	11,7% Por Debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
4	COLORANTE COLOR CASTAÑO	6.800	6.000	800	11,7% Por Debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
5	COLORANTE COLOR NARANJA	6.800	6.000	800	11,7% Por Debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
6	COLORANTE COLOR NEGRO	6.800	6.000	800	11,7% Por Debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
7	COLORANTE COLOR OCRE	6.800	6.000	800	11,7% Por Debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
8	COLORANTE COLOR ROJO	6.800	6.000	800	11,7% Por Debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
9	COLORANTE COLOR VERDE	6.800	6.000	800	11,7% Por Debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo

Abog. Marcos Casco
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villarrica

10	COLORANTE COLOR VIOLETA	6.800	6.000	800	11,7% Por Debajo	**Fuera del Rango de la Estimación de Costo**
11	ENDUIDO INTERIOR	37.000	33.000	4.000	10,8 Por Debajo	**Fuera del Rango de la Estimación de Costo**
12	PINTURA ACRILICA BLANCA BALDE DE 18 LTRS	141.000	136.000	5.000	3,5% Por Debajo	**Fuera del Rango de la Estimación de Costo**
13	PINTURA ACRILICA BLANCA BALDE DE 3.6 LTRS	40.500	38.000	2.500	6,1% Por Debajo	**Fuera del Rango de la Estimación de Costo**
14	PINTURA ACRILICA PREMIUM MATE BLANCO	310.000	300.000	10.000	3,2% Por Debajo	**Fuera del Rango de la Estimación de Costo**
15	PINTURA ACRILICA PREMIUM MATE BLANCO	294.000	270.000	24.000	8,1% Por Debajo	**Fuera del Rango de la Estimación de Costo**
16	SELLADOR ACRILICO PREMIUM 18 LTRS	125.000	115.000	10.000	8% Por Debajo	**Fuera del Rango de la Estimación de Costo**
17	SELLADOR ACRILICO PREMIUM 3.6 LTRS	35.500	34.500	1.000	2,8% Por Debajo	**Fuera del Rango de la Estimación de Costo**
18	TEXTURA RUSTICA(CON RODILLO)	120.000	115.000	5.000	4,1% Por Debajo	**Fuera del Rango de la Estimación de Costo**
19	TEXTURA RUSTICA (RAYADA)	85.000	84.000	1.000	1,1% Por Debajo	**Fuera del Rango de la Estimación de Costo**
20	PINTURA VIAL BASE AGUA	530.000	450.000	80.000	15,09% Por Debajo	**Fuera del Rango de la**

Abog. Marcos Casco
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villarrica

	BLANCO					**Estimación de Costo**
21	PINTURA VIAL BASE AGUA AMARILLO	575.000	485.000	90.000	15,6% Por Debajo	**Fuera del Rango de la Estimación de Costo**
22	CAL EN PASTA	7.500	7.000	500	6,6% Por Debajo	**Fuera del Rango de la Estimación de Costo**
23	CAL HIDRATADA	33.000	4.500	28.500	86,3% Por Debajo	**Fuera del Rango de la Estimación de Costo**

En Consideración que el precio ofertado se encuentra fuera del rango establecido en la Resolución DNCP 1173/16, y los mismos están por debajo del 30% de la estimación de costo del presente llamado, conforme a lo establecido en el *art. 2º <u>Análisis de Precios Ofertados</u> ..... el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.*

Este Comité Nota Mediante en fecha 06 de mayo de 2.017, solicita al oferente **DISEAS CON RUC NRO 2984560-12 DE VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ**, una Explicación Detallada de la Composición del Precio Ofertado.

Que en fecha 08 de mayo, el Oferente aludido responde la solicitud que le fuera requerida en los siguientes términos:

Manifiesta: que los precios ofertados en los referidos ítems se acercan al precio referencial del llamado, detallando que su composición, como es de rigor administrativo, a nuestro costo necesariamente debemos agregar los gastos que corresponden a documentaciones necesarias para presentar la oferta, Logística, Ventas, Administración, Operativos, Financieros e Impositivos, costos de las diferentes pólizas de seguros necesarias según el PBC, costos de los materiales de construcción a ser utilizados, costo de (flete) traslado de los materiales de construcción al sitio de Obras, costos del personal de obra y una Utilidad razonable

Por otro lado, también es importante destacar los precios históricos y precios de mercado de los productos.

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA Comité Evaluador
ABOG. LUIS ESTEVEZ
Director UODP
Municipalidad de Villarrica

Abog. Marcos Casco
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villarrica

Examinando lo manifestado por el oferente en cuestión, y considerando que la documentación adjuntada se ajusta a lo manifestado.

Este Comité no encuentra reparos en el precio de la oferta.

Por tanto, Este Comité recomienda:

Conforme se establece en el segundo párrafo del art. 2 de la resolución **DNCP 956/16. -**

- **DECLARAR**, que los precios ofertados **son ACEPTABLES, y en consecuencia ADMITIR la** oferta presentada por **DISEAS CON RUC NRO 2984560-12 DE VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ. –**

Conforme a lo establecido en la Resolución N°849/2015, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley No. 2051/03, Incs. "a" y "b" de la Ley

Inciso a): conforme a lo establecido en la normativa, Se ha verificado en los registros del personal de la Convocante (UGDP) y no se ha detectado que el Oferente o sus representantes, se hallen comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

- ***Inciso b)***: conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley No. 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. **Constatándose en la SINARH que el oferente DISEAS CON RUC NRO 2984560-12 DE VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ, No Registra vinculación como funcionario en ninguna entidad Pública.**

Considerando que el oferente no registra como funcionario público, por tanto el mismo no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en la ley y no posee ningún impedimento para ejecutar el contrato. Por tal motivo se acepta la oferta.

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador

ABOG. ULISES BENITEZ G.
Director UGDP
Municipalidad de Villarrica

CONCLUSION:

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente **DISEAS CON RUC NRO 2984560-12 DE VICTOR MANUEL**

Abog. [illegible]
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villarrica

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

VALLOVERA MARTINEZ, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de todos los ITEMS de la presente **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2017 – ID N° 324224 "ADQUISICION DE PINTURAS"**, a la firma **DISEAS CON RUC NRO 2984560-12 DE VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ**, por un monto de **Gs. 17.789.000 (GUARANIES DIEZ Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL). Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal. –**

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte de la presente acta. –

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar la presente acta al Intendente Municipal para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento. –

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA Comité Evaluador

ABOG. ULISES BENITEZ
COMITE EVALUADOR

ABOG. DERLI DUARTE
COMITE EVALUADOR

ABOG. MARCOS CASCO
COMITE EVALUADOR